

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO N° 1222 ✓

Yerbas Buenas, Marzo 09 de 2016 ✓

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de Fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N°777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del Día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N°471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (De las obligaciones funcionarias), Párrafo 2° (De la jornada de trabajo), Artículo 63 al 67 (del Descanso Complementario).

El Decreto Exento N°1045 de fecha 26/02/2016 mediante el cual designa Directora de Control (S) a Doña Elizabeth Hernández Peña.

La solicitud de Descanso Complementario y Feriado Legal presentada por la funcionaria de **PLANTA**.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese **Descanso Complementario**, a la siguiente funcionaria:

ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA, **Grado 8° EMS, Planta DIRECTIVO, Cargo SECRETARIA MUNICIPAL. Por 8:48 Hrs. De las 8:30 a las 17:18 Hrs. Por el día jueves 10 de Marzo de 2016.**

Reemplaza el cargo Secretaria Municipal (S) Doña Ester Apablaza Aravena.

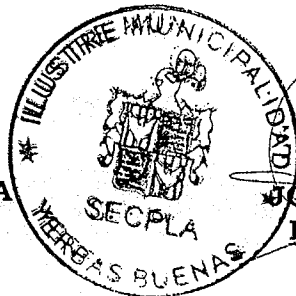
Reemplaza el cargo Director de Control (S) Don Roberto Mellado Sepúlveda.

(Decreto Exento N°1222 09/03/2016, Autoriza Descanso Complementario)

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Archivo Departamento de Recursos Humanos